

DECRETO N° **1551**

NEUQUÉN, 19 DIC 2003

VISTO:

El Expediente OE N° 11475-M-03, originado en la Nota N° 359/03 de la Dirección Municipal de Cultura, Subsecretaría de Cultura y Turismo -Secretaría de Cultura y Turismo-, mediante la cual eleva el Programa: "Neuquén Cultural Verano 2003/2004"; y

CONSIDERANDO:

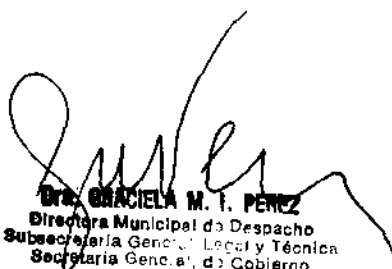
Que el citado Programa surge como respuesta institucional a la demanda de actividades de tiempo libre en el período estival por parte de la población local, a la que debe sumarse la turística, enmarcándose dentro de los lineamientos de políticas culturales que lleva adelante este Municipio, las que son diseñadas desde una perspectiva pluralista, donde la cantidad y diversidad de espectáculos no vaya en desmedro de la calidad de las propuestas;

Que asimismo, el Programa tiende a mantener y crear nuevas relaciones entre la Municipalidad y la comunidad, a través de la actividad cultural, comprendiendo una serie de eventos gratuitos de orden local, regional y nacional, a realizarse en el radio céntrico y distintos barrios de la ciudad de Neuquén, durante el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2003 y el mes de marzo de 2004;

Que mediante Pase N° 968/03, se cuenta con la intervención de la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto-;

Que el señor Secretario de Cultura y Turismo remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal por la cual se aprueba el programa mencionado (Pase N° 251/03);

Que habiéndose iniciado la tramitación que da origen a la presente norma legal con anterioridad al 10 de diciembre de 2003 -nueva Estructura General de Secretarías y Subsecretarías del Órgano Ejecutivo Municipal, Ordenanza N° 9897- las referencias a dichas áreas mantienen la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

denominación estipulada en las actuaciones;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el "Programa Neuquén Cultural Verano 2003-
----- 2004", que como Anexo I, forma parte integrante del presente
Decreto; de acuerdo a lo solicitado mediante Pase Nº 251/03 de la Secretaría
de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa interven
----- ción de la Contaduría Municipal, a pagar el gasto que surja del
presente Decreto con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos
vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras
Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

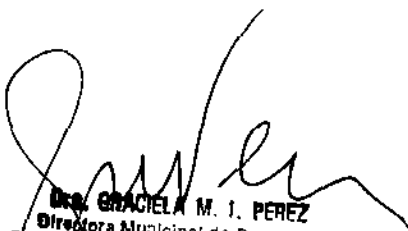
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna
mente, **ARCHÍVESE.**-

///c.c.-

ES COPIA

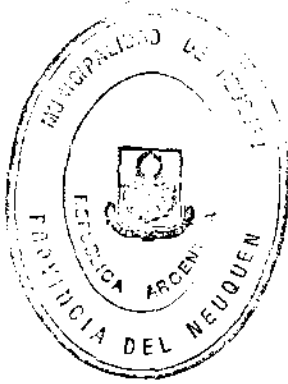


FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
SMOLJAN.-


Dra. GRACIELA M. J. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación en el Boletín Oficial
Municipal Nº 1445
Fecha: 09 / 01 / 04

1551 03



CULTURAL

PROGRAMA "VERANO 2003/2004"

1) DESCRIPCIÓN:

El presente programa comprende una serie de eventos culturales gratuitos al aire libre de orden local, regional y nacional a realizarse en el radio céntrico, y en los barrios de la Ciudad de Neuquén, destinados a un gran número de espectadores, no sólo de la ciudad sino también de los más variados rincones del país y del mundo.

2) DIAGNÓSTICO:

2.1) UN CICLO ADOPTADO POR TODOS:

Es ampliamente conocido que los antecedentes del presente, se remontan al denominado "Plan Cultural de Verano" que desde 1996 hasta 1999 venía desarrollando la Ex Dirección General de Cultura Municipal con diversas características y resultados. Durante los meses de enero y febrero de 1996, se realizaron actividades los días domingo, en un total de 24. El lugar elegido fue la explanada frente al monumento General José de San Martín.

El resultado obtenido en lo que hace a la cantidad de espectadores hizo que en las ediciones posteriores, de los años 1997, 1998, y 1999, se prescribiera una mayor cantidad de actividades, en el orden de las 190; un aumento en la cantidad de días, abarcando los viernes, sábados y domingos; y finalmente, una multiplicación de los escenarios.

En la presente gestión de gobierno, se acompañó el crecimiento vegetativo de la población con una explosión de propuestas que multiplicó no sólo los escenarios sino que mejoró la calidad de la oferta cultural, avanzando hacia una "profesionalización" de los artistas que fueron sometidos a una selección más rigurosa debido a que su participación pasó a ser 100% rentada en la pasada edición 2002/2003.

2.2) ALTERNATIVAS DE ESPARCIMIENTO

En la actualidad, las condiciones socio - económicas que atraviesan los distintos sectores de la comunidad de la Ciudad, confirman año a año las previsiones efectuadas al inicio de la presente gestión en relación a un aumento de la demanda de actividades culturales en el período de verano, siendo menester proporcionar desde esta Secretaría una oferta cultural que no sólo contemple la cantidad sino la calidad de los eventos pautados. Si tenemos en cuenta la situación de la Ciudad como corredor turístico, acceso privilegiado a la Patagonia, y natural centro de esparcimiento del Alto Valle, comprenderemos la importancia que adquiere el turismo como fuente de dividendos y



la inigualable oportunidad de ofrecer al visitante un ciclo único por sus características en todo el país.

3) FUNDAMENTACIÓN:

Atendiendo al diagnóstico enunciado, la Secretaría de Cultura y Turismo se propone realizar el Programa "Verano 2003/4", desde mediados del mes de Diciembre del año en curso hasta la primera semana del mes de marzo del año 2004.-

Los motivos del inicio en el mes de Diciembre son principalmente sociales y estratégico-económicos:

3.1) SOCIALES:

Basados en el fuerte reclamo manifestado por la comunidad, de contar con actividades para realizar "turismo interno" ante la imposibilidad de vacacionar fuera de su ciudad; los valores que tienen las entradas a los espectáculos artísticos (aún los producidos por los artistas locales) impiden a la familia acceder a los mismos convirtiéndose el Programa "Verano 2003/4" en el único conjunto de actividades artísticas de acceso libre para el disfrute de la sociedad en su conjunto

3.2) ESTRATÉGICO-ECONÓMICOS:

Debido a la directa incidencia que el Programa de Verano 2003/4 tiene sobre el Turismo y éste en la generación de actividad económica directa e indirecta, tal como la creación de empleos de temporada, aumento de ventas generales de productos y servicios, mayor cantidad de plazas hoteleras utilizadas, consumo en gastronomía, etc...

Estas consideraciones en particular nos orientan a articular acciones con el sector privado, asociaciones de Hoteles, restaurantes, ONGs, otros organismos públicos, etc... haciendo hincapié en las diferentes opciones de circuitos, excursiones, espectáculos variados y otros que complementen un abanico de ofertas múltiples.

Neuquén, como centro de turismo de escala, recibe mensualmente miles de personas radicadas en diferentes ciudades del país, situación que en temporada estival se profundiza habida cuenta del goce anual de período vacacional.

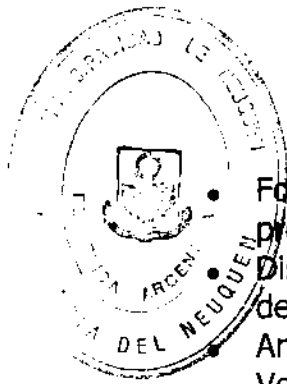
4) OBJETIVOS GENERALES:

- Brindar a la comunidad neuquina y regional, un evento interdisciplinario cultural de reconocido prestigio, con sello propio, de sano esparcimiento, que permite la interacción de la sociedad con sus artistas.
- Fortalecer a Neuquén como plaza turístico cultural y paseo de compras de excelencia para toda la Patagonia.

5) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Dar continuidad a una actividad exitosa de reconocida participación y aceptación comunitaria.
- Facilitar el intercambio entre la comunidad con sus artistas locales y regionales.
- Aprovechar escenarios urbanos no tradicionales y espacios públicos al aire libre.

Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría General de Legal y Justicia
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



- Fomentar la participación de la comunidad en un diseño de actividades y programaciones incluyentes.
- Diseñar y realizar una agresiva campaña de difusión local, regional y nacional del Programa de Verano.
- Articular acciones de difusión y fortalecimiento conjuntos del Programa de Verano con el sector privado.

6) LOCALIZACIÓN:

6.1) **ÁREA CENTRO DE LA CIUDAD:**

Plaza de la Juventud (Avda. Argentina y Diagonal 25 de Mayo)

Pérgola de Avda. Argentina

Plaza de los Artesanos

Esquina Avda. Argentina y calle San Martín (Fuente La Cibeles)

Predio de Vuelta de Obligado

Coliseo Romano (Parque Central)

Anfiteatro del Parque Central (San Martín e Yrigoyen)

Explanada de Olascoaga y San Martín (Patio de Tango)

Sala de Exposiciones Emilio Saraco (Parque Central Este)

Museo Nacional de Bellas Artes (Parque Central Oeste)

Centro de Referencia Histórico Paraje Confluencia: Pasaje Vehicular "Héroes de Malvinas" (Museo de la Ciudad)

Torre Talero (sobre Calle Bejarano y Lanín)

Escenarios Alternativos¹:

Av. Argentina 350 (Patio del Alto/ Confitería El Álamo)

Diagonal 9 de julio (Frente a Confitería Juanito)

Diagonal Alvear

6.2) **BARRIOS DE LA CIUDAD:**

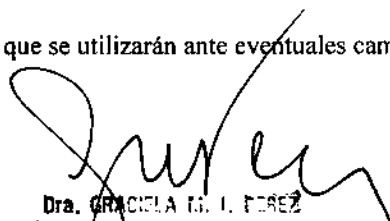
Se realizarán actividades en los distintos barrios de la Ciudad de Neuquén, con una frecuencia de tres días hábiles por semana, martes, miércoles y Jueves.

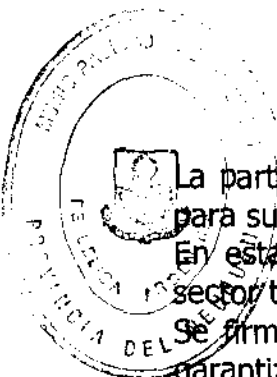
Para tal fin se dividirá la ciudad en cuatro zonas; Norte, Sur, Este y Oeste; seleccionándose estratégicamente el espacio físico, el que será adecuado mediante el uso de un Escenario Móvil y la distribución de actividades que permitan realizar eventos donde se fomente la participación de la familia. Es destacable la existencia de infraestructura cultural (anfiteatros) dispersos en la periferia urbana, siendo una prioridad su acondicionamiento y utilización en las actividades del presente programa: B° Confluencia, Cuenca XV, etc.

7) **GENERALIDADES:**

El presente programa se desarrollará a partir de un sistema mixto (interactúan el sector público y privado).

¹ Los escenarios alternativos son espacios que se utilizarán ante eventuales cambios o requerimientos especiales de la programación.


Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Recreación
Secretaría de Gestión y Planeación
Secretaría de Cultura, Turismo
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



La participación de los distintos sectores de la vida cultural de la Ciudad será esencial para su funcionamiento.

En esta oportunidad se coordinarán acciones con empresas y actores calificados del sector turístico local y regional.

Se firmarán convenios con distintos grupos artísticos, que serán los responsables de garantizar la ejecución de los eventos pautados. El municipio, desde la Secretaría de Cultura y Turismo ejercerá el control de gestión y diseñará el marco general en el cual deberán desarrollarse los eventos, garantizando el decoro artístico de las distintas expresiones.

7.1) PEATONALIZACIÓN DE ARTERIAS

Para el normal desenvolvimiento de las actividades enmarcadas en este programa, se procederá al corte de tránsito según el cronograma siguiente:

- Av. Argentina, desde Belgrano/Alderete hasta San Martín/Independencia: los días sábados y domingos de 18 a 01.00 hs. (desde el 13/12/03 al 7/03/04 inclusive)
- Vuelta de Obligado: los días sábados y domingos de 18 a 01.00 hs. (desde el 13/12/03 al 7/03/04 inclusive)
- Diagonal 25 de mayo, del 0 al 100: los días sábados y domingos de 18 a 01.00 hs. (desde el 13/12/03 al 7/03/04 inclusive)
- Diagonal Alvear, del 0 al 100: los días sábados y domingos de 18 a 01.00 hs. (desde el 13/12/03 al 7/03/04 inclusive)

7.2) CONVENIOS CON COMERCIOS Y EMPRESAS

A fin de financiar parte de las actividades que se desarrollan en escenarios alternativos y como modo de que participen activamente en el desarrollo del presente programa, se confeccionarán convenios de trabajo con los comercios y empresas que se quieran Adherir en calidad de "sponsors". Dicha participación consistirá en un aporte económico a cambio de publicidad en los diversos escenarios. Este aporte será hecho directamente a los artistas que esta Secretaría disponga, de acuerdo a la programación en curso.

8) ACTIVIDADES: EVENTOS CULTURALES LOCALES Y REGIONALES


8.1) DOMINGOS ESPECTACULARES EN LA VUELTA DE OBLIGADO

En la Vuelta de Obligado, desde las 21.30 hs de los días domingo, se realizarán espectáculos unitarios que tendrán a los más altos exponentes de la música, la danza, y el teatro como protagonistas. Están programados 12 encuentros.

8.2) ESPECTÁCULOS INFANTILES PARA TODA LA FAMILIA

En la Plaza de la Juventud, sita en Avda. Argentina y Diagonal Alvear, se desarrollarán actividades orientadas especialmente a niños: obras de títeres, teatro, mimos, música, cuenta cuentos, etc., todos los domingos a partir de las 19:30 horas.

La propuesta se desarrollará en conjunto con artistas de destacada trayectoria, con los que se firmará un convenio de trabajo.



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría General Local y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

1551 03



8.3) JAZZ & BLUES

En la Plaza de los Artesanos, se llevará a cabo un programa de recitales de música para jóvenes y adultos los días domingos de 21:30 hs. a 23:30 hs., en los géneros Jazz y Blues. Esta actividad se desarrollará con grupos locales y regionales, con quienes se firmará el respectivo convenio.

8.4) TROPICAL

El ciclo se desarrollará en el Escenario Aníbal Forcada del Parque Central (lindero al Gimnasio Municipal) los días domingos de 21 hs. en adelante, participando los grupos musicales del género Tropical de la Región. Se realizarán un total de 12 presentaciones.

8.5) FOLCLORE

Esta actividad se llevará a cabo en el escenario ubicado a espaldas del Museo de la Ciudad "Paraje Confluencia".

El formato de trabajo en el presente ciclo tiende a prestigiar el escenario para futuras presentaciones, comenzando por esta temporada, sobre la base de establecer tres franjas de presentaciones en cada uno de los días en que se desarrollará la actividad, siendo las mismas las correspondientes a grupos de trayectoria local, grupos reconocidos regionalmente y grupos regionales de proyección con producción propia.

En el mismo participarán grupos de reconocida trayectoria regional.

Se promoverá la participación voluntaria de grupos y cuerpos de baile orientados al objetivo de incentivar la participación de los concurrentes en la actividad, fomentando la difusión de las técnicas básicas de bailes folclóricos populares como la chacarera, escondido, gato, etc...

Los días de realización de la actividad serán los sábados, desde las 20 hs hasta las 24 hs. Se firmará un convenio de trabajo por las once fechas previstas.

8.6) ESTATUAS VIVIENTES

Los días domingo desde las 20 hs. en el espacio conocido como "Fuente La Cibeles, ubicado en la intersección de Avenida Argentina y San Martín, se realizará un paseo de "estatuas vivientes". Previéndose la presentación de al menos dos por fin de semana con motivos diferentes entre sí. En total se realizarán doce fechas.

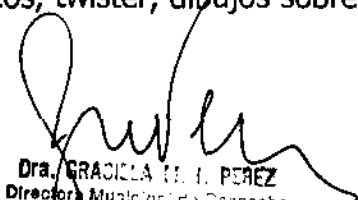
8.7) PATIO DE TANGO

En el espacio físico denominado "Patio de Tango", de Av. Olascoaga y San Martín de 21:30 hs a 23.30 hs. se llevarán a cabo una serie de espectáculos de música y danza con artistas pertenecientes a talleres y academias de tango de la región, y con las orquestas de tango más prestigiosas de la zona.

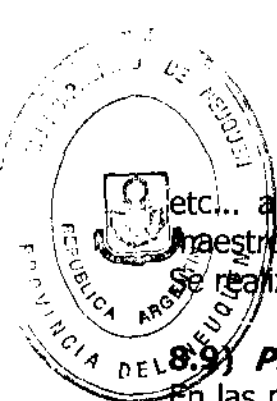
Se realizarán un total de 12 presentaciones.

8.8) JUEGOS EN FAMILIA

Un clásico de los Programas de Verano de la Secretaría de Cultura y Turismo, con juegos que permiten la interacción de grandes y chicos, permitiendo un verdadero esparcimiento de la familia, se realizarán en la Avenida Argentina al 50 actividades que incluyen juegos mapuches, zancos, twister, dibujos sobre cemento, juegos de cuerdas,



Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría General de Asesoría Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social



etc... a lo largo de una cuadra de cale peatonal, con animación y coordinación de nuestros talleristas de la división Talleres Barriales de Expresión. Se realizarán un total de 12 presentaciones, los días domingos de 18 a 20 hs.

8.9) PLÁSTICA EN LA PÉRGOLA:

En las pérgolas en Avda Argentina al 200, se llevarán a cabo exposiciones de artistas plásticos locales en distintas expresiones.

Diseñándose para tal fin, un conjunto de actividades donde la comunidad pueda tener contacto directo con los artistas y sus obras, fortaleciendo la actividad, estimulando decididamente el gusto por esta expresión artística. Se podrán observar: pinturas, grabados, esculturas, fotografías, etc.-

Los días de realización serán todos los Sábados y Domingos del programa, de 19 a 23 horas totalizando 12 muestras.

8.10) EXPOVENTA DE MANUALIDADES

El espacio situado entre la Pérgola de Exposiciones de Avenida Argentina al 200 y la calle Alberdi, denominado habitualmente "Paseo Artesanal La Pergolita" será utilizado para llevar a cabo exposiciones y ventas de manualidades y artesanías de vecinos de la ciudad.

Los días de realización serán todos los viernes, sábados y domingos, de 17 a 24 horas.

8.11) MUSICA ALTERNATIVA

En el escenario montado en la Plaza de los Artesanos, a espaldas del monumento a Eva Perón, se realizarán los días Sábados recitales de varios géneros musicales, con la colaboración económica de las confiterías lindantes al mismo, en horario de 21 a 23.30 hs.

8.12) CLASE ABIERTA DE TANGO

Aprovechando el alto impacto que produce en la población de la región el dictado y aprendizaje de bailes típicos en forma gratuita y teniendo en cuenta que es una de las actividades que más atraen al turista, se realizarán durante los días sábados clases abiertas a cargo de los mismos profesores y alumnos que en la jornada anterior exhibieron sus habilidades para el público en la actividad "Patio de Tango".

Totalizan 11 las presentaciones de esta disciplina, se realizarán los días Sábados a partir de las 20 hs en la Plazoleta de Av. Argentina al 100.

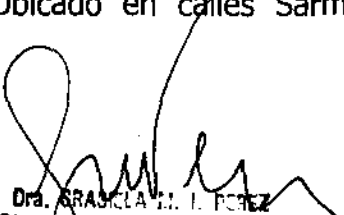
8.13) DANZAS DEL MUNDO

Esta actividad tendrá lugar los días sábados a partir de las 21 hs en la Vuelta de Obligado. Se desarrollarán actividades de danza de diversas Escuelas e Institutos de la Región, (Por ejemplo: español, rock clásico, ballet, salsa, rumba, mernegue, etc.)

Totalizan 11 presentaciones.

8.14) ROCK & ROLL

Se llevarán a cabo una serie de recitales en el espacio físico denominado Coliseo Romano, del Parque Central, (Ubicado en calles Sarmiento y San Luis) los días


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría Operativa y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



domingos de 21hs a 23:30 hs. Esta actividad será desarrollada con grupos de música joven.

El Municipio de Neuquén quiere favorecer esta corriente expresiva por entender que es un canal de expresión y representación para los jóvenes. Por segundo año consecutivo, las actuaciones serán rentadas, firmándose un convenio específico a tal fin. Total 12 fechas.

8.15) ACROBACIA CIRCENSE: "PINOCHO", DE TOLSTOI

Es una de las actividades que ha demostrado mayor crecimiento y logro de objetivos de competencias y trascendencia pública de todos los nuevos Talleres Barriales de Expresión de la Secretaría de Cultura y Turismo, siendo muy solicitada por la comunidad su presencia en la modalidad acrobacia callejera, con destreza de sogas, pirámides humanas y saltos ornamentales.

Para esta temporada, se escenificará una versión de León Tolstoi del clásico infantil "Pinocho", en el Anfiteatro del Parque Central Oeste, acondicionado y remozado para esta ocasión, previéndose 10 presentaciones. Actuarán unos veinte acróbatas y malabaristas formados especialmente para esta producción.

8.16) SABADOS ESPECTACULARES EN EL ANFITEATRO

En el Anfiteatro del Parque Central se desarrollarán espectáculos unitarios de artistas o compañías artísticas destacadas de la región o que se encuentren de paso. Serán 12 sábados a partir de las 21 hs. Se firmará un convenio de trabajo.

8.17) ESCENARIO MOVIL BARRIAL "TEATRO INFANTIL"

Desde las 17 hs de los días Martes y Jueves se realizarán actividades en las plazas y/o escenarios que permitan el desarrollo de puestas en escena de un escenario móvil en los distintos Barrios de la Ciudad, llegando a ellos con una variada propuesta que abarque aspectos de animación socio-cultural junto con presentaciones de Teatro y números infantiles acompañados con música de fondo o en escena.

Se realizarán un total de 20 presentaciones.

8.18) ESCENARIO MOVIL BARRIAL "CIRCO"

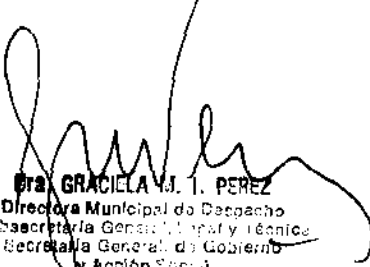
Desde las 18 hs de los días miércoles, se presentarán números de CIRCO en diversos espacios públicos barriales a designar, cumplimentando 11 salidas.

8.19) PROPUESTA POÉTICA "LIMÓN"

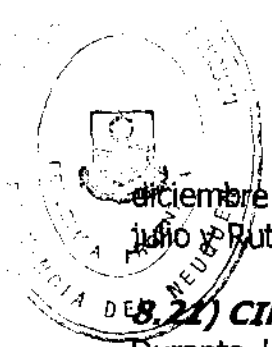
Espacio para el arte multidisciplinario en el Parque Central, donde la poesía será la protagonista. Se desarrollará los sábados a las 22 hs. Se contemplan 9 fechas para las cuales se firmará un convenio.

8.20) 3º MUESTRA DE ARTE URBANO "ON"

Actividad multidisciplinaria que contempla fotografía, exposiciones plásticas, diseño de indumentaria, diseño gráfico, arte circense, poesía, proyección de largometrajes, animación digital, teatro, danzas (contemporánea, tango, clásico, árabe, etc.), títeres y marionetas, música (jazz, tango, electrónica, etc.). Se llevará a cabo el día 27 de


Dra. GRACIELA M. J. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General de Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

1551 03



diciembre en la plaza delimitada por las calles Antártida Argentina, Salta, Bvrd. 9 de Julio y Ruta Provincial N° 7.

8.21) CINE AL AIRE LIBRE: FESTIVALES "IMÁGENES DE LA PATAGONIA"

Durante los sábados del verano, en la Plazoleta de la Juventud se proyectarán los cortometrajes seleccionados en los pasados Festivales organizados por A.R.A.N. Se contemplan 9 encuentros de 21.30 a 24.00 hs. Es de destacar que el material difundido en este ciclo quedará en el patrimonio de la SCyT para su posterior utilización.

8.22) DANZA CONTEMPORÁNEA EN LA TORRE TALERO

Los días 6 y 7 de marzo de 2004, a partir de las 21.30 hs, se desarrollarán en el predio externo de la Torre Talero, ubicada en Bejarano y Lanín, sendas presentaciones de la Escuela Experimental de Danza Contemporánea, dependiente de esta Secretaría.

8.23) CAPACITACIÓN "COMERCIALIZACIÓN DE VINOS DESTILADOS E INFUSIONES"

En Instalaciones del C.E.T.E.C (que gratuitamente cede su uso) se desarrollará esta capacitación destinada al sector gastronómico y hotelero de la ciudad. Durante diciembre, se desarrollará los días 11 y 12, 18 a 19. Están previstos 4 encuentros en febrero a programar.

8.24) TALLER LITERARIO DE VERANO

En insalaciones del primer subsuelo del Palacio Municipal, se desarrollará un taller de Verano con dos encuentros semanales a fin de dar respuesta a la creciente demanda de capacitaciones en período estival.

9) ACTIVIDADES: EVENTOS CULTURALES NACIONALES E INTERNACIONALES

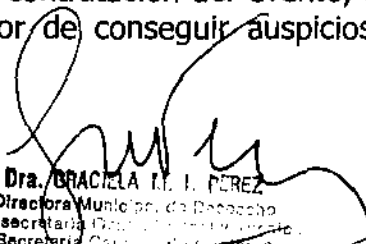
Formará parte de este mismo programa, un evento cultural de reconocido prestigio nacional y/o Internacional mensual (uno por cada uno de los meses que integran el programa)

Dicho ciclo de eventos se denominará Trayecto "B" y en el mismo constarán todos los aspectos programáticos a tener en cuenta.

Administrativamente se presentarán como anexos identificados con números romanos los eventos que se desarrollen en el Trayecto "B". Finalizado el presente Programa, la integración de todos los anexos debidamente rendidos contablemente respetando los tiempos y normativas vigentes, conformarán la integralidad de la estructura de este Programa; a su vez, cada Anexo será formalizado siguiendo los procedimientos establecidos para los "adelantos de gastos", con discriminación de Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Contratados, Bienes de Capital y Subsidios y/o Transferencias que serán utilizados.

En este caso no se cuenta con una estimación de costos de los eventos, toda vez que la variación de los mismos es muy importante dependiendo del grado de auspicio que se consiga; por ello se recurrirá a la metodología explicada a continuación:

- a) Se finalizan las gestiones de contratación del evento, se finalizan las tratativas con el sector privado a favor de conseguir auspicios para la realización del


 Dra. BRACIELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Desarrollo
 Subsecretaría de Cultura, Turismo y Recreación
 Secretaría de Cultura, Turismo y Recreación
 y Acción Social
 Municipalidad de Neuquén

1551 03



mismo, se procede a elevar la carpeta del mismo para ser considerado, con una completa descripción de costos totales a afrontar por el municipio.

Se analiza la propuesta de gastos para ser aprobada, autorizándose mediante mecanismo de dictado de norma legal en el cual se especifica que "los gastos para la realización del evento deberán imputarse al Programa de Verano 2003/04- Trayecto "B".

- c) Se utiliza el mecanismo de adelanto de gastos para la concreción del Proyecto y se rinde con todas las consideraciones previstas en la legislación vigente.
- d) El total de gastos se imputa al Programa de Verano como Anexo I (y sucesivos si los hubiera), Trayecto "B".

9.1) GRANDES MUESTRAS EN EL MNBA SEDE NEUQUÉN

Formarán parte del mismo Programa de Verano dos Muestras de Artes Visuales de reconocido prestigio nacional y/o internacional.

En esta actividad en particular se articularán acciones con el sector privado orientadas a la masiva difusión de las mismas orientadas a la promoción turística regional, nacional e internacional.

9.2) "NQÑ CULTURAL ROCK FESTIVAL"

Se desarrollará los días 27, 28 y 29 de febrero en la Cancha de Fútbol del Club Atlético Independiente, con la participación de bandas nacionales y regionales, y la conducción de reconocidas figuras del medio. Siendo de carácter gratuito, se constituye en la única propuesta de este tipo en el país. La fecha elegida tiene el propósito de prolongar la temporada turística.

9.3) LATINOAMÉRICA CANTA A NEUQUÉN

Con la actuación de reconocidas figuras de la música Latinoamericana, se desarrollará un festival en el último fin de semana de enero en la Cancha de Fútbol del Club Atlético Independiente.

10) DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD:

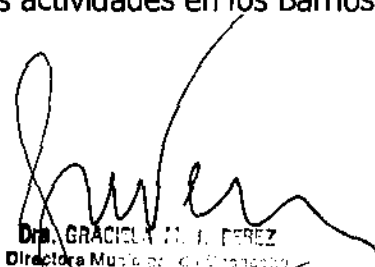
Está prevista la confección de 500 remeras de algodón con identificación institucional. Además se reforzará la cantidad de banderas existentes, adquiriendo 10 más. Así mismo, se prescribe la contratación de un servicio de filmación y fotografía para registrar la totalidad de las actividades, ya que el servicio con el que cuenta el Municipio no satisface las necesidades.

11) DURACION Y FRECUENCIA

El programa tendrá una duración de DOCE (12) semanas, desde el viernes 12 de Diciembre del año 2003 prosiguiendo durante los fines de semana posteriores y consecutivos hasta el mes de Marzo del año 2004.

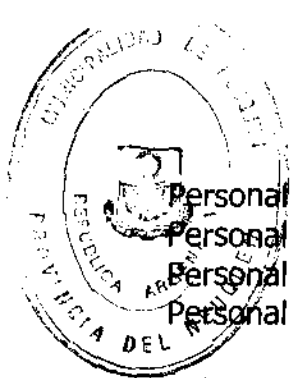
La frecuencia de actividades será de cinco (6) días por semana, siendo los Viernes, Sábados y Domingos dedicados a las actividades en la zona céntrica de la Ciudad y los martes, miércoles y jueves para las actividades en los Barrios.

12) RECURSOS HUMANOS:


Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ
Directora Municipal de Cultura
Subsecretaría de Cultura, Turismo y Deportes
Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

1551 03

9



- Personal dependiente de la Secretaría de Cultura y Turismo.
- Personal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
- Personal de la Dirección General de Tránsito.
- Personal de Telecomunicaciones.

12.1) HORAS EXTRAORDINARIAS

Personal dependiente de la Secretaría de Cultura y Turismo:

- Salas de Arte y Museos: 400 hs mensuales (diciembre/03, enero/04, febrero/04) al 100% dividido en 20 agentes aproximadamente. Total 1200 hs. al 100%.
- Responsables de Actividad "NQÑ CULTURAL": 180 hs. mensuales (diciembre/03, enero/04, febrero/04) al 100% dividido en 6 agentes aproximadamente. Total 540 hs. al 100%.

Personal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos:

- División Ornamentación: 400 hs. extraordinarias al 100% mensuales (diciembre/03, enero/04, febrero/04). Total 1200 hs.
- División Electromecánica: 100 hs. extraordinarias al 100% mensuales (diciembre/03, enero/04, febrero/04). Total 300 hs. al 100%
- Herrería/carpintería: 100 hs. extraordinarias al 100% mensuales (diciembre/03, enero/04, febrero/04). Total 300 hs. al 100%.

Personal de la Dirección General de Tránsito:

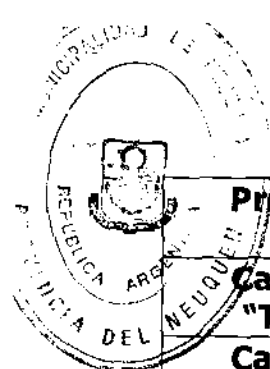
- Peatonalización de Arterias: 500 hs. extraordinarias al 100% mensuales (diciembre/03, enero/04, febrero/04). Total 1500 hs.

13) RECURSOS FINANCIEROS:

13.1) Discriminación por Actividad y por partida principal.

Actividad	Bienes y Servicios de Consumo	Servicios Contratados	Transferencias y Subsidios	Bienes de Capital	TOTAL
PATIO DE TANGO	\$ 130	\$ 3.042	\$ 5.950	\$ 0	\$ 9.122
Danzas Del Mundo	\$ 100	\$ 2.340	\$ 3.780	\$ 0	\$ 6.220
Pérgola de Exposiciones	\$ 230	\$ 0	\$ 0	\$ 0	230
Escenario Alternativo	\$ 0	\$ 3.150	\$ 3.150	\$ 0	\$ 6.300
Alternativo "El Álamo"	\$ 0	\$ 2.300	\$ 0	\$ 0	\$ 2.300
Alternativo "Juanito"	\$ 0	\$ 2.300	\$ 0	\$ 0	\$ 2.300
Folclore	\$ 120	\$ 7.608	\$ 5.400	\$ 0	\$13.128
Clase Abierta deTango	\$ 0	\$ 1.000	\$ 280	\$ 0	\$ 1.280
Estatuas Vivientes	\$ 150	\$ 0	\$ 3.680	\$ 0	\$ 3.830
Sábados en el Anfiteatro	\$ 0	\$ 4.800	\$ 4.200	\$ 0	\$ 9.000
Domingos Espectaculares	\$ 0	\$ 12.142	\$ 7.150	\$ 0	\$ 19.292
Espectáculos Infantiles	\$ 130	\$ 1.300	\$ 4.264	\$ 0	\$ 5.694
Música Tropical	\$ 130	\$ 5.850	\$ 5.200	\$ 0	\$ 11.180
Rock and Roll	\$ 120	\$ 4.800	\$ 4.200	\$ 0	\$ 9.120

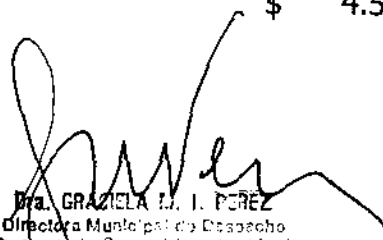
[Handwritten Signature]
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Directora Municipal de Desarrollo
 Subsecretaría de Gestión Municipal
 Secretaría de Gestión Municipal
 Municipalidad de Cauquén



Propuesta poética "Limón"	\$ 0	\$ 600	\$ 1.600	\$ 0	\$ 2.200
Carromato Barrial "Teatro Infantil"	\$ 100	\$ 7.000	\$ 2.560	\$ 0	\$ 9.660
Carromato Barrial "Circo"	\$ 0	\$ 2.000	\$ 3.280	\$ 0	\$ 5.280
Acrobacia Circense "Pinocho"	\$ 11500	\$ 5.340	\$ 2.280	\$ 0	\$ 19.120
Jazz y Blues	\$ 110	\$ 4.950	\$ 3.850	\$ 0	\$ 8.910
Juegos en Familia	\$ 650	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 650
3ª muestra Arte Urbano "ON"	\$ 0	\$ 0	\$ 3.656	\$ 0	\$ 3.656
Capacitación Comercialización de Vinos, destilados e Infusiones	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 0	\$ 700
Cine al Aire Libre	\$ 0	\$ 0	\$ 3.537	\$ 0	\$ 3.537
Taller Literario de Verano	\$ 0	\$ 1.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000
Danza Contemporánea en la Torre	\$ 400	\$ 1.368	\$ 56	\$ 0	\$ 1.824
Banderas Institucionales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.500	\$ 4.500
Remeras Institucionales	\$ 0	\$ 3.800	\$ 300	\$ 0	\$ 4.100
Fotografía y Filmación	\$ 0	\$ 1.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000
Carpas Cambiadores	\$ 540	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 540
Folletería Turismo	\$ 0	\$ 4.500	\$ 0	\$ 0	\$ 4.500
Componentes de sonido e iluminación p/mantenimiento	\$ 3.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.600
Seguros	\$ 0	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000
Gastos Eventuales	\$ 4.000	\$ 10.000	\$ 4.000	\$ 0	\$ 18.000
Total	\$ 22.010	\$ 96.190	\$ 73.073	\$ 4.500	\$ 195.773

13.2) Discriminación Subtotales por partida principal.

TOTAL GENERAL:	\$195. 773,00
Bs. y Serv. de Consumo	\$ 22.010,00
Serv. Contratados	\$ 96.190,00
Transf. y Subs.	\$ 73.073,00
Bs. de Capital	\$ 4.500,00


 Dra. GRAZELA M. I. PÉREZ
 Directora Municipal de Despecho
 Subsecretaría de Gestión y Técnico
 Secretaría General de Gobierno
 y Acción Social
 Municipalidad de Neuquén

1551 09 11